

	FORMA	INFORME DE ACTIVIDADES Y CUMPLIDO DE SATISFACCION	Código	A5-FO-04
	ACTIVIDAD	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	Versión	01
	PROCEDIMIENTO	GESTIÓN CONTRACTUAL	FECHA	30/03/2026

INFORMACION BASICA DEL CONTRATISTA

Dependencia:	PARQUE NACIONAL NATURAL FARALLONES DE CALI	Pago No:	3	Total de Pagos	12
--------------	--	----------	---	----------------	----

Nombre/Razón Social:	JESÚS ARBEY DIAZ CAICEDO	Naturaleza:	PERSONA NATURAL	Identificacion:	16945832
Correo:	arbeyfelipe0205@gmail.com	Telefono de contacto:	123	Extension:	

INFORMACION DEL CONTRATO / CONVENIO

Contrato No.:	CPS-DTPA-217-2026	Periodo a pagar:	MARZO	Plazo de Ejecucion:	21/12/2026
Fecha de Iniciacion:	23/01/2026	No RP:	13226	Requiere Informe:	SI
Departamento:	Valle del Cauca	Municipio:	Cali		

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Valor Inicial:	38.273.667,00
Valor Adición:	0,00
Valor Reducción:	0,00
Valor Total:	<u>38.273.667,00</u>
Total Pagado:	4.420.667,00
Saldo:	33.853.000,00
Valor a pagar:	<u>3.490.000,00</u>
Menos este pago:	30.363.000,00

RUBROS

ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN

OBJETO:	DP04-3202008-10-120 y DP04-3202008-10-121 Prestar servicios de apoyo a la gestión con plena autonomía técnica y administrativa en el PNN Farallones de Cali, para apoyar el fortalecimiento de la gobernanza y la gestión integral del área protegida, mediante la implementación de procesos de participación, consulta previa y concertación con las comunidades, con énfasis en los ecosistemas andinos y de páramo, en el marco de la conservación de la diversidad biológica de las Áreas Protegidas del SINAP Nacional.
---------	---

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACCIONES
1. Elaborar un Plan de Trabajo de manera trimestral que incluya obligaciones, actividades y productos relacionados, con cronograma, que refleje el cumplimiento del objeto contractual, el cual debe ser avalado por el supervisor del contrato para la vigencia 2026.	Las actividades del actual periodo se continúan realizando conforme al plan de trabajo realizado donde se incluyen las obligaciones, actividades y productos a desarrollarse durante la ejecución del contrato, el cual fue avalado por el supervisor.
2. Recopilar y consolidar la información requerida en la implementación de los acuerdos entre el PNN Farallones de Cali y las autoridades étnicas presentes en el territorio, para contribuir a la conservación del área protegida y el fortalecimiento de los modelos de gobernanza que garanticen el cumplimiento de la misión institucional.	Durante este periodo se realizó acompañamiento a la autoridad étnica del consejo comunitario del Río Cajambre con el objetivo de realizar acompañamiento con el objetivo de realizar recorridos en la zona alta por presencias de mineros, los cuales se encontraban realizando actividades de minería ilegal con maquinaria amarilla, esta actividad lo que ha generado es una alta turbiedad en toda la cuenca causando así que las familias no puedan hacer un uso adecuado del recurso vital que es el agua. En función de eso la comunidad Yurumanguireña especialmente la comunidad de junta realiza un aserje de conversatorio con los foreanos en función de que paren la actividad y dejen el territorio, ya que se encuentran en un área protegida la cual venimos conservando por muchos años.
	Para los consejos comunitarios es muy importante comenzar con el desarrollo de las actividades de la consulta previa para ello se realizó reunión con el consejo comunitario de

<p>3. Llevar a cabo las acciones técnicas necesarias para la coordinación y desarrollo de las actividades programadas entre el área protegida y las autoridades étnicas, que aporten al proceso de consulta previa, requerido para la actualización del Plan de Manejo del PNN Farallones de Cali, conforme al marco normativo vigente y a las directrices institucionales, que contribuyan a la conservación del área protegida y el fortalecimiento de los modelos de gobernanza que garanticen el cumplimiento de la misión institucional.</p>	<p>agua clara, teniendo como primera instancia la revisión de los acuerdos protocolizados durante todo el proceso de la consulta, para ello se realiza un arevisión de todos los acuerdos y se realiza el plan de trabajo priorizando las actividades a desarrollar de esta reunión se llegaron a estos compromisos: 1. Revisión de Manejo del de la armonización del Plan Parque con el Plan de Manejo Ambiental del CCCN Agua Clara 2. Proyección de propuesta de Estudio Previo sobre los acuerdos establecidos en el marco de consulta previa del Plan de Manejo identificados para el 2026 1. Construcción de propuesta de las actividades que se van a desarrollar en cumplimiento de los acuerdos establecidos en consulta previa del Plan de Manejo identificados para el 2026 2. Espacio para revisión y consolidación de la propuesta de convenio a suscribir con el CCCN Agua Clara en el marco de cumplimiento de acuerdos establecidos de consulta previa del Plan de Manejo identificados para el 2026 3. Respuesta sobre la metodología para formular los proyectos desde el PNN Farallones para una posible búsqueda de financiadores 4. Elevar solicitud ante la Universidad del Valle para consultar sobre diseños realizados en el marco de la iniciativa Desarrollo Local Sostenible (DLS) que se realizó para el CCCN Agua Clara 5. Espacio para revisar aspectos administrativos en el marco del desarrollo de un convenio 7 Elevar solicitud ante la Universidad del Valle para consultar sobre diseños realizados en el marco de la iniciativa Desarrollo Local Sostenible (DLS) que se realizó para el CCCN Agua Clara 7. Espacio para revisar aspectos administrativos en el marco del desarrollo de un convenio</p>
<p>4. Conducir los vehículos fluviales y marítimos oficiales de Parques Nacionales Naturales de Colombia en las actividades propias del contrato, cumpliendo con las normas tránsito y transporte definidos por las autoridades a nivel nacional y los protocolos de seguridad dispuestos por la entidad, portando los elementos de protección personal necesarios.</p>	<p>Teniendo en cuenta la importancia de tener los vehiculos maritimos en las mejores condiciones, para sus diferentes recorridos se realiza mantenimiento preventivo con el objetivo de mantener todo su sistema de lubricacion en las mejores condiciones se realiza diagnostico de todo el sistema electrico, situacion del aceite de transmision, De esta misma manera se apoya con la construccion de estudio previo para realizacion de mantenimientos de motores y embarcaciones trailers del parque farallones para el periodo 2026</p>
<p>5. Hacer parte de las acciones de articulación con los procesos, actividades, acciones u operativos de las diferentes líneas estratégicas del área protegida, con el fin de aportar al cumplimiento de las metas del Parque, la misionalidad de la entidad y al fortalecimiento de los modelos de gobernanza.</p>	<p>Dando cumplimiento a esta actividad se realiza apoyo ala construccion del estudio previo con el objetivo de construir las actividades a desarrollar en el marco del contrato y desde allí poder generar unas rutas de trabajo que apoyen al procesos de PVC en todos los consejos comunitario, En el marco de los recorridos de prevención y vigilancia realizados en los territorios de los consejos comunitarios de las comunidades negras de los ríos que vierten al pacífico, estas se han enmarcado en la identificación de sitios para la realización de actividades de monitoreo de fauna y flora en particular destacando sitios de anidación, presencia de especies que sean de importancia para la conservación, posibles afectaciones a dichas especies con el fin de pensarse medidas de protección, igualmente la identificación de sitios para rescate de plantulas o reclutamiento de semillas para la construcción de viveros comunitarios, la identificación de personas clave para relacionamiento en el territorio. Dichos recorridos han permitido recabar información clave sobre el territorio, al igual que realizar procesos de concientización frente a la conservación enmarcada en el relacionamiento durante los recorridos, presencia institucional y procesos de educación ambiental</p>
<p>6. Dar correcto uso a los inventarios asignados en la ejecución contractual y cumplir con los lineamientos de la entidad en materia de organización y archivo de la información.</p>	<p>Se continua con todo el proceso de los inventarios de los elementos asignados en todo el procesos contractual y de la misma manera dando cumplimiento a los lineamiento de la entidad en funcion de continuar con la organizacion de archivos y la informacion.</p>
<p>7. Cumplir con las demás actividades que le requiera el supervisor relacionadas con el objeto del contrato.</p>	<p>Se realizar apoyos en los procesos de constrccion de los estudios previos para el procesos de contrtacion del combustible para el area protegida en el Distrito de Buenaventura. Este proceso se realiza con el objetivo de garantizar los recorridos en los diferentes consejos comunitarios y continuar brindando el proceso de conservacion y gobernanza ambiental en los territorios colectivos, para ello se frealizan diferentes cotizaciones para genera todo el proceso administrativo y poder realizar la oferta o licitacion y poder garantizar proponentes durante el procesos de contratacion</p>

RECIBIDO A SATISFACCIÓN

En calidad de supervisor del contrato / convenio anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas. Igualmente certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable.

OBSERVACIONES

AUTORIZACIÓN DE PAGO

SUPERVISOR:

MARIA JULIANA CERON BUSTAMANTE

29120620

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	16945832
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	JESUS ARBEY DIAZ CAICEDO		
CIUDAD/MUNICIPIO:	DAGUA DEPARTAMENTO:	VALLE	
DIRECCIÓN:	B 6 DE ENERO CR 62 A #13 22	TELÉFONO:	2222222
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	4646524136	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN:	MES: febrero	PERIODO COTIZACIÓN:	MES: febrero
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2026	SALUD:	AÑO: 2026
DÍAS DE MORA:	1		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/03/10	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9996048996

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL

		TOTALES	
		COTIZANTES	TOTAL PAGADO

PENSIÓN

		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002248088	230301	230301-PORVENIR	1	\$ 280.400
SUBTOTAL:			1	\$ 280.400

SALUD

		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8903030935	EPS012	EPS012-COMFENALCO VALLE	1	\$ 219.100
SUBTOTAL:			1	\$ 219.100

RIESGOS PROFESIONALES

		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1	\$ 9.300
SUBTOTAL:			1	\$ 9.300

VALOR SIN MORA:	\$ 508.300
VALOR MORA:	\$ 500
TOTAL PAGADO:	\$ 508.800

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 26 de marzo de 2026, a las 02:48:38, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	16945832
Código de Verificación	16945832260326024838

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 293458394



PIB
02:47:26
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 26 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JESUS ARBEY DIAZ CAICEDO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 16945832:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 16945832 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 26/03/2026 03:04 AM



Código Verificación: **G9EPUKBXD7**

Válida hasta: **24/06/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:00:11 horas del 26/03/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **16945832**, Apellidos y Nombres **DIAZ CAICEDO JESUS ARBEY**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **PARQUE NACIONAL NATUARALES DE COLOMBIA**, con NIT **830016624-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL



Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- > Portal web DIJIN
- > Consulta Antecedentes Judiciales
- > Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES



Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/03/2026 02:56:56 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **16945832** y Nombre: **JESUS ARBEY DIAZ CAICEDO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **137140404** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA****GOV.CO**



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:51:03 AM horas del 26/03/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **16945832**

Apellidos y Nombres: **DIAZ CAICEDO JESUS ARBEY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.